

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 7.434/2012

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, en sesión celebrada el día 5 de Noviembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación Presupuestaria nº 25.1/2012 por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento así como de sus Patronatos Municipales de Cultura, Servicios Sociales y Deportes.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Carlota, a 6 de noviembre de 2012. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Rafaela Crespín Rubio.